

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9957 EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.

Reducción de capital social mediante amortización de acciones propias.

La Junta general de accionistas de EBN Banco de Negocios, S.A. (el "Banco") celebrada el 29 de septiembre de 2015, en Madrid, calle Serrano, 41-1.º, ha acordado, por unanimidad, bajo el punto primero de su orden de día, aprobar una reducción de capital social mediante la amortización de 1.307.190 acciones del Banco en autocartera, representativas del 15,625% del capital social del Banco. El capital social del Banco, resultante de la reducción de capital queda fijado en 42.424.854,44 euros, correspondiente a 7.059.044 acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una. Como consecuencia de lo anterior, la Junta general de accionistas acordó asimismo modificar el artículo 5 de los estatutos sociales del Banco.

La reducción de capital se hace con cargo a reservas de libre disposición, realizando la correspondiente dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones propias efectivamente amortizadas, de la que sólo será posible disponer cumpliendo con los requisitos exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. De acuerdo con el artículo mencionado, los acreedores del Banco no disponen del derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, dado que las acciones a amortizar son titularidad de la Sociedad en el momento de la reducción, la reducción de capital no implica la devolución de aportaciones.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 16 de octubre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150045732-1